



RESOLUCION R-Nº 1101-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 JUL 2023

Expte. N° 24.556/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 122 y 125/126 por la Mg. Hilda Liliana MENDOZA PONTIFFE, Directora de Orientación y Desarrollo Universitario dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE en dichas notas solicita prórroga de designación de la alumna Tamara Vanessa GONZÁLEZ, DNI N° 39.399.744, para que continúe desempeñando tareas como becaria de formación en la mencionada dependencia, a partir del 28 de abril de 2023 y por el término de doce (12) meses, adjuntando documentación del caso.

QUE a fs. 123 SECRETARÍA ACADÉMICA analiza el pedido efectuado y en relación a la situación académica informa que se trataría de una prórroga excepcional en tanto que la mencionada estudiante se encuentra en etapa de inicio de trámite de tesis en la carrera que cursa.

QUE a fs. 162/163 tomó intervención ASESORÍA JURÍDICA de esta Universidad mediante Dictamen N° 21.764, en el que, luego de analizar el caso planteado, concluye que de acuerdo a las constancias incorporadas y lo informado por la Directora de Orientación y Desarrollo Universitario, el único obstáculo que se encuentra para que la estudiante tenga finalizadas la totalidad de las materias correspondientes a la Licenciatura en Ciencias de la Educación, es la tramitación del reconocimiento de la materia Pedagogía Social, resultando entonces viable la prórroga solicitada para la Beca de Formación.

QUE en fs. 164 la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS toma conocimiento de lo dictaminado por ASESORÍA JURÍDICA, ratifica lo informado oportunamente y teniendo en cuenta lo dispuesto por la SECRETARÍA GENERAL, aconseja la emisión de la resolución de prórroga solicitada.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación de la alumna Tamara Vanessa GONZÁLEZ, DNI N° 39.399.744, como Becaria de Formación para continuar desarrollando tareas en el Servicio de Orientación al Egresado dependiente de la Dirección de Orientación y Desarrollo Universitario en el ámbito de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, a partir del 28 de abril de 2023 y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la Mg. Hilda Liliana MENDOZA PONTIFFE continuará cumpliendo tareas como Tutora de la Becaria.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA